# DIPUTADOS DE CHILE VAMOS ANUNCIAN RETIRO DEL REQUERIMIENTO ANTE EL TC POR REOS DE PUNTA PEUCO Y LLAMAN AL PRESIDENTE A APLICAR INDULTOS HUMANITARIOS

[*Carlos Reyes*](https://www.latercera.com/autor/carlos-reyes)

*La Tercera PM, 14/04/2020*

L

a determinación se da luego de que ayer el Tribunal Constitucional rechazara un requerimiento de similares características impulsado por senadores de la coalición.

*“Esto es un gesto de humanidad, no es un gesto político".*



Estas fueron parte de las palabras que diputados de Chile Vamos ocuparon esta mañana en el Congreso de Valparaíso tras anunciar que retirarán el requerimiento que ingresaron ayer ante el Tribunal Constitucional (TC) en contra del proyecto de indulto conmutativo por el avance del Covid-19, promovido por el gobierno y que [la semana pasada fue despachado por el Congreso tras aprobarse el veto presentado por el Presidente Sebastián Piñera.](https://www.latercera.com/politica/noticia/camara-despacha-veto-aditivo-al-proyecto-de-indultos-conmutativos-con-votos-en-contra-de-chile-vamos/ISPPOSIT3JBNLBYKSHJ5BBECGU/)

La determinación de los diputados oficialistas se da luego de que [ayer el TC rechazara un requerimiento de similares características impulsado por senadores de la coalición](https://www.latercera.com/nacional/noticia/tribunal-constitucional-rechaza-requerimiento-de-senadores-de-chile-vamos-por-indulto-a-reos-de-punta-peuco/DOH4MKGNTNCP7BLTOYVQ625KZU/) y tras el llamado del ministro de Justicia, Hernán Larraín a que desistieran del recurso.

El indulto conmutativo beneficia a una población penal de 1.300 personas condenados por delitos menores, entre los que están mayores de 75 y mujeres embarazadas y con hijos menores de 2 años para evitar el riesgo de contagio con coronavirus. Justamente el hecho de que no se considerar a personas que cumplen penas por delitos de lesa humanidad fue la razón para que los parlamentarios oficialistas acudieran al TC acusando “discriminación arbitraria”.

Y aunque en primera instancia, tras el rechazo del recurso de los senadores, se había dicho que los diputados insistirían en este requerimiento, que retrasaría en dos semanas la promulgación de la ley de indulto conmutativo, finalmente esta jornada decidieron echar pie atrás y bajarlo.

*“Nosotros a diferencia de quienes hacen cuestión ideológica de este tema, no queremos tener como rehenes a mujeres embarazadas y a enfermos y otro tipo de personas que se benefician con el indulto conmutativo",* comenzó diciendo el diputado RN, Luis Pardo, uno de los propulsores de la iniciativa.

Y agregó que *“por razones estrictamente humanitarias, hemos decidido conjuntamente retirar este requerimiento del TC para que se pueda promulgar prontamente la ley del indulto conmutativo ya aprobada”.*

Su par UDI, María José Hoffmann, indicó que *“creemos que las razones humanitarias no distinguen entre seres humanos y tenemos que ser consecuentes, y es por eso que hemos decidido principalmente, por aquellas mujeres que tienen hijos menores de 2 años y por tantas víctimas que hoy día tendrían la posibilidad de salir, retirar esta presentación”.*

Mientras que el presidente de Renovación Nacional y diputado, Mario Desbordes, criticó la iniciativa aprobada por el Congreso.

*“Este es un mal proyecto, es un muy mal proyecto y está dejando afuera no solamente a las personas condenadas con una edad avanzada, sino también a muchas personas con bajo compromiso delictual. Este proyecto no le va a solucionar el problema que tiene hoy gendarmería en las cárceles, me refiero sobre todo a los condenados”,* indicó.

Para agregar que *“hay más de 4 mil internos condenados a los que les resta un año o menos para salir hoy día y que con el proyecto de ley que se aprobó la semana pasada, no van a salir (...) El gobierno debe enviar un proyecto que también solucione aquello. Hay personas condenadas a menos de un año de reclusión y no serán condenados. Entonces es necesario y urgente mejorar este proyecto y hablar en serio y no restringirse por darle el gusto a un sector de la oposición”.*

El anuncio de los diputados se dio minutos después que el ministro de Justicia, Hernán Larraín informara que [modificarían la discusión inmediata del proyecto de ley humanitaria,](https://www.latercera.com/politica/noticia/gobierno-cambia-la-discusion-inmediata-al-proyecto-de-ley-humanitaria-por-urgencia-suma/X2CRFCEBBBDKLB4GHIBLP43BZ4/) que busca beneficiar a mayores de 75 años con enfermedades terminales sin importar la condena con arresto domiciliario, por urgencia suma.

**Llamado del presidente.** Junto con lo anterior, los diputados hicieron al mismo tiempo, un llamado al Presidente Sebastián Piñera a avanzar en los indultos que él puede realizar como jefe de Estado para beneficiar a condenados que estén con enfermedades terminales sin importar el delito que hayan cometido.

*“Tenemos la plena confianza en que el Presidente va a aplicar a través de su facultad privativa los indultos humanitarios que sean necesarios”,* sostuvo Pardo.

#### [Justicia trabaja en 14 solicitudes de indulto presidencial: Seis corresponden a condenados por delitos de lesa humanidad](https://www.latercera.com/politica/noticia/justicia-trabaja-en-14-solicitudes-de-indulto-presidencial-seis-corresponden-a-condenados-por-delitos-de-lesa-humanidad/SQU27R3A65ARZAHVQSTUNK7PSQ/)

Hoffmann, en tanto, complementó en que *“esperamos y llamamos al gobierno a que concrete, sabemos del compromiso del Presidente Piñera con el respeto a los DD.HH. y con las razones humanitarias, pero es importante que hayan señales concretas, y que podamos avanzar tanto en los reglamentos prometidos, como en la ley humanitaria, como también en los indultos que él pueda tramitar”.*

Mientras que el también UDI, Sergio Bobadilla indicó que *“este es un proyecto (el de indulto conmutativo) que discrimina (...) No compartimos la decisión del TC, pero sí la respetamos”*.

Y agregó que *"es importante que el el Presidente acoja el llamado que le hacemos y a que utilice las herramientas legales que hoy tiene y* dispone para indultar a aquellas personas que tienen enfermedades terminales, de tal manera que puedan cumplir el resto de la condena en sus domicilios”.

**Proyecto.** Pero, además, los legisladores informaron que presentarán un proyecto que busca beneficiar a los mayores de 75 años con enfermedades terminales, sin distinción del delito que cumplan.

*“Junto a disputados de Chile Vamos, vamos a ingresar un proyecto que permita conmutar las penas que están cumpliendo personas que tengan 75 años de edad con enfermedades de carácter terminal, de manera que la puedan cumplir en su domicilio",* indicó Bobadilla.

Para complementar que *"esto significa una reforma constitucional, sabemos que no será fácil su tramitación, pero queremos hacer el esfuerzo de que esto se convierta en una herramienta más para que el Presidente pueda aplicar esta norma de tal manera que todas las personas que tengan enfermedades terminales, cumpliendo sentencia en cárceles, puedan cumplir a raíz de esta pandemia el resto de la condena en sus domicilios”.*

En tanto Luis Pardo, agregó que *“vamos a ingresar un nuevo proyecto para aplicar la humanidad respecto no solo de quienes hoy están presos por razones de los acontecimientos de hace más de 40 años, sino que en general aplicar un derecho humanitario que beneficie a todos, porque todos los seres humanos somos dignos independiente de cual haya sido nuestra conducta y todos tenemos derecho a una muerte digna”.*